



Municipalidad
Padre Las Casas

0105

DECRETO N° _____ /

Padre Las Casas,

02 MAYO 2011

VISTOS:

1.- La solicitud de Eliminación de Patente Microempresa Familiar N° 2516, de fecha 25.04.2011 a nombre de ANA MARIA TORRES CONEJEROS.-

2.- La Orden de Ingreso N° 425767, de fecha 10.01.2011 correspondiente al pago de la Patente de Microempresa Familiar Rol 5-294, periodo Enero Junio 2011.

3.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la Patente de Microempresa Familiar, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínese a contar de esta fecha la Patente de Microempresa Familiar, que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 5-294
ACTIVIDAD ECONOMICA	: CENTRO DE ACCESO A INTERNET
CLASIFICACIÓN	: MICROEMPRESA FAMILIAR
DIRECCIÓN COMERCIAL	: PASAJE LOS PICAFLORES 610 LOMAS I
	PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: ANA MARIA TORRES CONEJEROS
RUT	
TELEFONO	

2.-El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.-Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten signature]

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]

JUAN EDUARDO BELGADO CASTRO
ALCALDE

FS/36d
Distribución:
 Rentas
 Contribuyente
 Oficina de Partes
 (5-294)

15 63061